

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 228/2021, de 28 de septiembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 4.3 que la gestión de la aplicación y desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en los ámbitos de la estructura que se definen en el mismo, se llevará a cabo por las Unidades Administrativas con competencia en materia de personal y administración general en todos los servicios centrales y territoriales, para lo cual las Consejerías, las agencias administrativas y agencias de régimen especial, así como las Delegaciones del Gobierno y Delegaciones Territoriales, deberán contar con una organización preventiva propia, con la adecuada dotación de medios personales y materiales.

Mediante el Decreto 127/2014, de 2 de septiembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías en materia de Prevención de Riesgos Laborales, se diseñó una estructura preventiva homogénea en las Consejerías, agencias administrativas y de régimen especial, las Delegaciones del Gobierno y Delegaciones Territoriales, formada por puestos de trabajo de Asesoría Técnica de Prevención Riesgos Laborales y de Coordinación de Prevención Riesgos Laborales.

Sin embargo, actualmente la relación de puestos de trabajo no se ajusta a ese diseño de estructura preventiva por lo que resulta necesario adscribir a las correspondientes unidades de prevención de riesgos laborales de las Consejerías afectadas, puestos de trabajo de Asesoría Técnica de Prevención Riesgos Laborales, con sus características homogéneas, provenientes de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral y del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla.

Dicha adscripción se realiza mediante la creación en las Consejerías afectadas, de puestos de trabajo, con las características homogéneas requeridas, y mediante la supresión del mismo número de plazas en puestos de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral y del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla. Asimismo, se modifica la adscripción y las características de un puesto de trabajo que se adscribe a la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal.

Por último, se adscriben a los puestos de trabajo creados en las distintas Consejerías, con el mismo carácter de ocupación, al personal funcionario que ocupa plazas suprimidas y que con anterioridad desempeñaba puestos de trabajo con la misma adscripción orgánica.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financieras, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo no supone la ampliación de la plantilla presupuestaria de las Consejerías y de las Delegaciones del Gobierno de

00199308

la Junta de Andalucía, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de septiembre de 2021,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a varias Consejerías.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a varias Consejerías, queda modificada en los términos indicados en el Anexo I.

Artículo 2. Adscripción del personal funcionario afectado por la supresión de los puestos de trabajo.

El personal funcionario afectado por la supresión de las plazas de los puestos de trabajo modificados se adscribe, con el mismo carácter de ocupación con el que las venían desempeñando, a las plazas creadas en los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

00199308

ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y AD. LO											
Código	Denominación	Nº d m	A d m	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. REIDP	Esp. EUROS	Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO:											
CENTRO DESTINO:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
ANADIDOS	14283110 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2	P. R.L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA



ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y AD. LO

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características
		N ú m e r s	A d m i n i s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. REFIDP	C. Específico C.E. REFIDP	Exp EUROS	Titulación	Formación	

ANADIDOS	562910 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABOR. JUSTICIA	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.733,48	2	P. R.L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA	A EXTINGUIR C.E.
CENTRO DIRECTIVO:												
CENTRO DESTINO:	D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL					SEVILLA						



ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Nº d m s	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. REIDP	C. E. REIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación
	CENTRO DIRECTIVO:												
	CENTRO DESTINO:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
								SEVILLA					
ANADIDOS	14283510 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.465,32	2				P. R. L. - NIV. SUPERIOR SEVILLA



ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Nº d m s	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. REIDP	C. E. REIDP	Exp. EUROS		
	CENTRO DIRECTIVO:					D.G. TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL		SEVILLA					
	CENTRO DESTINO:					D.G. TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL		SEVILLA					

MODIFICADOS

7147/010 A.T.-PREVENCIÓN.....	2 F PC	A1-A2 P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.465,32	2	P. R. L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA
7147/010 A.T.-PREVENCIÓN.....	1 F PC	A1-A2 P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.465,32	2	P. R. L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA

ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Nº d m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp. EUROS	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO : D.T. - EMP. FORM. TR. AUT. TR. EC. IND. CON. UN. SE

CENTRO DESTINO : CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

SEVILLA

MODIFICADOS

7859610 A. T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

15 F PC

A1-A2 P-A12 SEGURIDAD

25 XXXX-

13.465,32 2

P. R. L.-NIV. SUPERIOR

SEVILLA

7859610 A. T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

7 F PC

A1-A2 P-A12 SEGURIDAD

25 XXXX-

13.465,32 2

P. R. L.-NIV. SUPERIOR

SEVILLA

SUPRIMIDOS

562910 ÁREA PREVENCIÓN TÉCNICA

1 F PC

A1-A2 P-A12 SEGURIDAD

25 XXXX-

14.733,48 2

P. R. L.-NIV. SUPERIOR

SEVILLA

562910 ÁREA PREVENCIÓN TÉCNICA

1 F PC

A1-A2 P-A12 SEGURIDAD

25 XXXX-

14.733,48 2

P. R. L.-NIV. SUPERIOR

SEVILLA

ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Código	Denominación	Nº d m	A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. RFIDP	C. E. EUROS	Exp		
	CENTRO DIRECTIVO:												
	CENTRO DESTINO:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
ANADIDOS	14280510 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1. F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.465,32	2		P. R.L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA	



ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN Y DEPORTE

Código	Denominación	Nº d m s	A d m	Modo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. REIDP	C. E. REIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROFESORADO Y GEST. REC. HUMANOS

CENTRO DESTINO: D.G. PROFESORADO Y GEST. REC. HUMANOS

SEVILLA

ANADIDOS
1428510 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.465,32 2 P. R.L.-NIV. SUPERIOR SEVILLA



ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL : AGRICULTURA, GANAD., PESCA Y DESARR. SOST										
Código	Denominación	Nº d m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Areas Relacionadas/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. REIDP	Esp. EUROS
CENTRO DIRECTIVO :										
SECRETARÍA : CENTRO DESTINO :	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					SECRETA	RA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA		
ANADIDOS	14294310 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.465,32	2	P. R. L.-NIV. SUPERIOR SEVILLA
						ADM. PÚBLICA				

ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL : TRANSFORM. ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y UNI.										
Código	Denominación	Nº d m s	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Areas Relacionales/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. REIDP	Esp. EUROS
CENTRO DIRECTIVO :										
CENTRO DESTINO :	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			SEVILLA	
ANADIDOS	14283210 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1.F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2	



ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SALUD Y FAMILIAS

Código	Denominación	Nº d m s	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. REIDP	C. E. REIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO : SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO : SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

ANADIDOS
14284610 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....

P- R. L. - NIV. SUPERIOR SEVILLA

25 XXXX- 13.465,32 2

ADM. PÚBLICA

A1-A2 P-A12 SEGURIDAD

ADM. PÚBLICA

P- R. L. - NIV. SUPERIOR SEVILLA



ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.

Código	Denominación	Nº d m s	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. REIDP	C. E. REIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación
	CENTRO DIRECTIVO:												
	CENTRO DESTINO:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						SECRETAIRIA GENERAL TÉCNICA					
ANADIDOS	14304110 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR SEVILLA



ANEXO II

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CÓDIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER Ocupación	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO			
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CONSEJERÍA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CONSEJERÍA
PÉREZ GONZÁLEZ, JULIO	DEFINITIVO	7859610	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	CENTRO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	14283110	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
BLAS LUNA, ESCOBAR	RESERVADA	7859610	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	CENTRO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	14280510	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
GUTIÉRREZ GUEVARA, FRANCISCA	PROVISIONAL	7859610	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	CENTRO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	14280510	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
GONZÁLEZ MARÍN, FERNANDO	DEFINITIVO	7859610	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	CENTRO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	14294310	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
AUNION OGALLA, FRANCISCO JAVIER	DEFINITIVO	7859610	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	CENTRO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	14283210	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
ESTEPA SANTANA, JOSÉ ANTONIO	RESERVADA	7859610	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	CENTRO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	14284610	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SALUD Y FAMILIAS
CASQUERO DÍAZ, JOSÉ AGUSTO	DEFINITIVO	7859610	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	CENTRO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	14304110	A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN